



ASESORIA JURIDICA
INT. 181
040-00129-2011
Cart, 4687/2011

REF.: Inscripción de abogada Doña Luz Elena Alcantara Celedón en el Registro de Jueces Árbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 1608,

SANTIAGO, 12 JUL 2011

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por la abogada Doña Luz Elena Alcantara Celedón de fecha 01 de Julio de 2011, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancia, con vigencia para la Región Metropolitana, V y VI Región.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, el D.S. N° 46 de 23 de Abril de 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º Acéptase la inscripción de la abogada Luz Elena Alcantara Celedón en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancia.

2º La presente inscripción tendrá vigencia para la Región Metropolitana, V y VI Región.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JUR/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sra. Luz Elena Alcantara Celedón
La Concepción N° 65 Of. 604 Providencia 651-5370
- ◆ División Jurídica MINVU
- ◆ Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, V y VI Regiones.
- ◆ Asesoría Jurídica.
- ◆ Archivo.

"Ley de Transparencia art.7/g"